



DECRETO N° DGM-3573-2026

TEMUCO, 12.08.2026

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°5168 de fecha 15 de diciembre de 2025, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2026.
2. La Ley N° 19.865 de Financiamiento Urbano Compartido promulgada el año 2003.
3. El Reglamento del Sistema de Financiamiento Urbano Compartido publicado en el Diario Oficial el día 30 de agosto de 2003.
4. La Carta ingresada el día 21 de junio de 2018 por la empresa Anüm Chile SpA, mediante la cual presentó el proyecto “Concesión para la construcción, explotación y mantenimiento del estacionamiento subterráneo y servicios complementarios en Av. Prieto Norte” solicitando la declaración de Interés Público por parte de la Municipalidad de Temuco.
5. El Ord. N° 1168 de fecha 12 de julio de 2018 en que el Alcalde declara el Interés Público, solicita estudios mínimos la empresa Anüm Chile SpA y designa al profesional Jaime Holas Veliz, de la Dirección de tránsito como Coordinador FUC, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Sistema de Financiamiento Urbano Compartido.
6. El Ord. N° 1271 de fecha 23 de julio de 2020 en que el Alcalde aprueba al Sr. Rodrigo Castiglione G., Gerente General ANUM Chile Spa., la proposición del Proyecto Estacionamientos Subterráneos de Prieto Norte de acuerdo a los términos vistos en los oficios y comunicaciones entre la empresa y la Municipalidad.
7. El Ord. N° 768 de fecha 16 de noviembre de 2020 en que el Coordinador FUC adjunta al Alcalde la carpeta del proyecto para elaboración de bases y posterior licitación.
8. El Decreto Alcaldicio N°1.633 de fecha 22 de julio de 2021, que aprueba el inicio del procedimiento administrativo de licitación del proyecto "CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS AVDA. PRIETO NORTE ENTRE AV. ALEMANIA Y AV. PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO", conforme a lo dispuesto en el artículo N°17 del Reglamento FUC.
9. El Decreto Alcaldicio N°137 de fecha 19 de febrero de 2026 que aprueba las Bases Administrativas, Bases técnicas y demás documentos técnicos para el llamado de la Propuesta Pública N°339-2025 “CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS AVDA- PRIETO NORTE ENTRE AV. ALEMANIA Y AV. PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO”, ID:1658-4-LR26.
10. La Apertura Electrónica de las ofertas en el Portal Mercado Publico el día 20 de julio de 2026 15:00hrs, donde se aceptan las ofertas de la empresa TRESPLAY, Rut: 77.427.782-K y de la empresa ESPN SpA, Rut: 78.468.676-0.



CONSIDERANDO:

1. Los trámites administrativos establecidos en el Título III "Del Proceso de Evaluación y Adjudicación" de las Bases Administrativas de la Propuesta Pública N°339-2025 "CONCESIÓN





PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS AVDA. PRIETO NORTE ENTRE AV. ALEMANIA Y AV. PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO", ID 1658-4-LR26.

- 2. Que la licitación individualizada precedentemente se encuentra en la etapa de evaluación de las ofertas, correspondiendo la intervención del Coordinador FUC, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas.
- 3. La necesidad de la Municipalidad de Temuco de traspasar la titularidad del Coordinador FUC a un profesional de la Dirección de Planificación, para cumplir con la tramitación del referido proceso.

DECRETO:

- 1. Designese, como Coordinadora FUC del proyecto "CONCESIÓN PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENCIÓN DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS AVDA. PRIETO NORTE ENTRE AV. ALEMANIA Y AV. PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO", a la Ingeniera Constructor Yesenia Charlot Durán Castro, profesional del Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FIRMAS DIGITALES



Roberto Neira Aburto

ALCALDE



Juan Araneda Navarro

SECRETARIO MUNICIPAL

